



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0002-2026-R-UNE

Chosica, 12 de enero del 2026

VISTO el Oficio N° 003-2026-OPyP-UNE, del 06 de enero del 2026, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1853-2024-R-UNE y Resolución N° 2794-2024-R-UNE, se designa, a partir del 23 de febrero del 2024, a la Lic. Adm. Luz Gianina TUTAYA CÁRDENAS como Jefa de la Unidad de Modernización, área dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Carta S/N, de fecha 15 de diciembre del 2025, la Lic. Adm. Luz Gianina TUTAYA CÁRDENAS presenta su renuncia irrevocable, por motivos de salud, al cargo de Jefa de la Unidad de Modernización;

Que, mediante Oficio N° 662-2025-OPyP-UNE, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto refiere ante la Unidad de Recursos Humanos la propuesta de la Lic. Adm. Julia ACHAHUI HUAYHUA, servidora administrativa nombrada, para que ejerza el cargo de Jefa de la Unidad de Modernización, en mérito a la normatividad legal vigente y al cumplimiento del perfil correspondiente;

Que con Oficio N° 3957-2025-URH-UNE, del 31 de diciembre del 2025, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, tras la consulta efectuada al Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y conforme a la Opinión Legal N° 962-2025-OAJ-UNE, señala que es procedente su atención;

Que mediante el documento del visto, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Rectorado el referido expediente, teniendo en cuenta los informes emitidos por las áreas competentes; ante lo cual, solicita que se efectúe lo pertinente.

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59º y 60º de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19º, 20º y 23º del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR**, al 11 de enero del 2026, la renuncia irrevocable de la Lic. Adm. Luz Gianina TUTAYA CÁRDENAS al cargo de Jefa de la Unidad de Modernización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, agradeciéndole por los servicios prestados durante el ejercicio de sus funciones.

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR**, a partir del 12 de enero del 2026, a la Lic. Adm. Julia ACHAHUI HUAYHUA, servidora administrativa nombrada, como Jefa de la Unidad de Modernización, área dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiéndole el nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO 3º.- PRECISAR** que las referidas servidoras deberán realizar la entrega y recepción de cargo, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

**ARTÍCULO 4º.- DISPONER** que las servidoras antes mencionadas presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

**ARTÍCULO 5º.- DAR** a conocer la presente resolución a las dependencias pertinentes, a fin de que se efectúen las acciones complementarias que correspondan.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

Abg. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaria General

Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora